

JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00470-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta; este Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte actora la respuesta allegas por la oficina:

➤ Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, visible en el cuaderno de medidas Nos. 15 y 16. Por lo anterior, remítase el link del proceso para su consulta. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ep21JOOSByBKzZagMTfPINIBLClojgnmgW6qs3xiDynhw?e=foWhZd

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,


HELGA JOHANNA RIOS DURAN